



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de *Diciembre* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1327/2002 referente a la contratación del señor Fabián Ismael LENCINA, hasta el 31 de mayo del año 2003, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo –Oficial de Justicia-, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 4.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo, mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION